



## FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA

Dña. MARIA DEL PILAR VÁZQUEZ JIMÉNEZ con D.N.I.: 28.905.211-F, Secretaria General de la FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA, inscrita en el registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte de la Junta de Andalucía con el número 99017 y adscrita a la REAL FEDERACIÓN HÍPICA ESPAÑOLA.

### **CERTIFICA:**

Que a las 16:30 horas del día 17 de Junio de 2.024, se ha procedido a la publicación en el Tablón de Anuncios de la sede de la FAH, así como en la página web de la FAH, del Acta número 5 de la Comisión Electoral de la Federación Andaluza de Hípica, de 17 de Junio de 2.024, relativa a la publicación de la proclamación de la relación de candidatos a la Presidencia de la Federación Andaluza de Hípica. Esta Acta se mantendrá expuesta en el referido tablón así como en la página web y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, un plazo mínimo de cinco días.

Pilar Vázquez Jiménez  
Secretaria General de la FAH

**ELECCIONES 2024.**

**FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA**

**ACTA NÚMERO CINCO**

**ACTA DE PROCLAMACIÓN DE LA RELACIÓN DE CANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE HÍPICA.**

En Sevilla, a las 16:00 horas del día 17 de Junio de 2.024, se reúnen vía telemática, los siguientes miembros de la Comisión Electoral Federativa:

- Doña María del Carmen Núñez Jiménez. Presidenta
- Doña María del Rosario Vera Rodríguez. Vocal
- Don Ángel Vera Rodríguez. Secretario

Constituyendo el objeto de la reunión la proclamación de la relación de candidatos a la Presidencia de la Federación Andaluza de Hípica, de conformidad con las disposiciones de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas, se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Examinada la candidatura presentada, por D. Jose Manuel Alonso Luque con DNI: 79.191.908-X, a la presidencia de la Federación, y comprobando que concurren todos los requisitos exigidos en las disposiciones de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas y en el Reglamento Electoral de la FAH,

**Proclamamos como único candidato a la Presidencia de la Federación Andaluza de Hípica a:**

**D. Jose Manuel Alonso Luque con DNI: 79.191.908-X, miembro de la Asamblea General por el estamento de Jueces de la circunscripción de Sevilla.**

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente Acuerdo a la Comisión Gestora para las actuaciones oportunas y su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede de la Federación Andaluza de Hípica, en su página web, y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía.

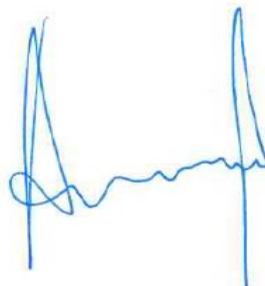
**TERCERO.-** Contra la presente Resolución de proclamación provisional de candidatos a la Presidencia podrá presentarse impugnaciones durante los cinco días siguientes a su publicación, ante esta comisión electoral, de conformidad con lo establecido en las disposiciones de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las federaciones deportivas andaluzas.

Y no teniendo más asuntos que tratar, se da la presente reunión por terminada a las 16:15 horas del día 17 de Junio de 2024, de todo lo cual como Secretario,

**CERTIFICO:**



Fdo. María del Carmen Núñez Jiménez



Fdo. Ángel Vera Rodríguez



Fdo. María del Rosario Vera Rodríguez